

CARTA DE INTENCIÓN

Que firman el C. Alberto Rojas Rueda, en su carácter de Coordinador General del Proyecto PNUD-SEMARNAT: 00089477 “Fortalecimiento de la Participación Ciudadana y Gobernanza Ambiental para la Sustentabilidad (2014-2019)”, en adelante “Proyecto 00089477” y el C. Luis Miguel Pando Leyva, en su carácter de Representante Legal del Consejo Coordinador Empresarial, A.C. a través de su Comisión de Estudios del Sector Privado para el Desarrollo Sustentable (CESPEDES), en adelante “CCE / CESPEDES” para manifestar de manera enunciativa más no limitativa, el interés de coadyuvar durante y en los trabajos que realiza el Proyecto 00089477, relativos a fortalecer la participación ciudadana y la gobernanza ambiental para la sustentabilidad, en el proceso de renovación del Consejo Consultivo para el Desarrollo Sustentable (CCDS), de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y demás actividades que se realicen posterior a la instalación de la nueva generación de los CCDS, de conformidad con los procesos que a continuación se detallan:

1. Revisión y emisión de opinión del marco normativo del Consejo Consultivo de la SEMARNAT.
2. Revisión y emisión de opinión de la propuesta de bases para la “Convocatoria General”, de la nueva generación de integrantes del Consejo Consultivo de la SEMARNAT.
3. Acompañamiento en el proceso de selección de los nuevos integrantes del Consejo Consultivo de la SEMARNAT.
4. Coadyuvar en acciones que promuevan la transparencia y rendición de cuentas del Consejo Consultivo de la SEMARNAT con los sectores sociales representados.
5. Participar en conferencias, eventos, seminarios, talleres y otras actividades similares organizadas por el CCE / CESPEDES o el Proyecto 00089477.

6. Todas aquellas actividades relacionadas con el fortalecimiento de la participación ciudadana y la gobernanza ambiental para la sustentabilidad de actividades relacionadas con el Proyecto 00089477, así como con el Consejo Consultivo de la SEMARNAT.

En este contexto, se manifiesta la intención de llevar a cabo las actividades anteriormente citadas, sin que medie convenio o relación laboral alguna entre las partes.

En concordancia con lo anterior, es que se no se considera necesario establecer una vigencia definida, sin embargo, en caso de actualizarse alguna de las actividades anteriormente descritas, podrán darse por terminadas en cualquier momento, informando dicha circunstancia por escrito a la otra parte.

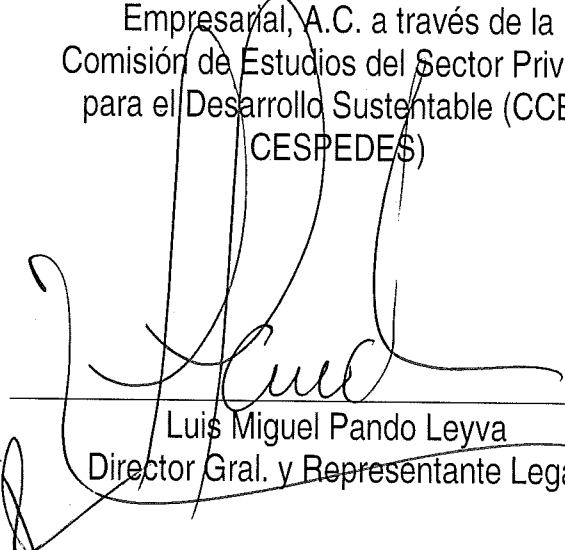
Ciudad de México, Distrito Federal, a los 31 días del mes de agosto de 2016.

FIRMAN

Por la Coordinación General del
Proyecto PNUD/SEMARNAT:
00089477 "Fortalecimiento de la
Participación Ciudadana y
Gobernanza Ambiental para la
Sustentabilidad (2014-2019)"


Alberto Rojas Rueda
Coordinador General

Por el Consejo Coordinador
Empresarial, A.C. a través de la
Comisión de Estudios del Sector Privado
para el Desarrollo Sustentable (CCE /
CESPEDES)


Luis Miguel Pando Leyva
Director Gral. y Representante Legal